Cámara
Pontevedra, Vigo y
Vilagarcía de Arousa

CERTIFIED
ISO 9001

EXPOSICIÓN DEL CENSO ELECTORAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCÍA DE AROUSA

Abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, por Orden ECM/1382/2025, de 28 de noviembre, (B.O.E 04.12.2025) en cumplimiento de lo que en la misma se preceptúa, así como por lo establecido en el Decreto 431/2009, de 19 de noviembre, de la Xunta de Galicia, por el que se aprueba el Reglamento de régimen electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de Galicia (D.O.G. 9.12.2009), se pone en conocimiento de todos los electores de la demarcación territorial de esta Cámara que, desde el día 22 de diciembre de 2025 hasta el día 12 de enero de 2026 estará expuesto el Censo Electoral para su consulta en el domicilio de esta Corporación, sito en Vigo, calle República Argentina 18A, en las oficinas de Pontevedra, calle Rosalía Castro, 54- bajo, y de Vilagarcía de Arousa, calle Maruja Mallo, 6 -bajo, en horario de 8.30 a 16:30 horas de lunes a jueves y de 9:00 a 15:00 horas los viernes, así como en el Servicio Territorial de la Consellería de Empleo, Comercio y Emigración de la Xunta de Galicia, sita en Vigo, Praza da Estrela s/n. Además, los electores podrán consultar sus datos censales en la página web de esta Cámara, en la dirección electrónica www.camarapvv.es

Se recuerda que todos los electores tienen derecho a formular por escrito, desde el día 22 de diciembre de 2025 hasta el día 26 de enero de 2026, sus reclamaciones sobre error, inclusión o exclusión de las empresas en el Censo expuesto en los grupos y categorías correspondientes, que serán resueltos por el Comité Ejecutivo de la Corporación en un plazo de diez días desde dicha fecha de vencimiento del período abierto para formular reclamaciones. Contra el acuerdo adoptado por dicho Órgano de Gobierno, los interesados podrán interponer recurso de Alzada ante la Dirección General competente de la Xunta de Galicia.

En Vigo, a 19 de diciembre de 2025.

El Presidente

35931046D JOSÉ GARCÍA (R: Q3600430G) Firmado digitalmente por 35931046D JOSÉ GARCÍA (R: Q3600430G) Fecha: 2025.12.19 13:29:38 +01'00'

José García Costas

El Secretario General

32634267G MANUEL FERNÁNDEZ (R: Q3600430G) Firmado digitalmente por 32634267G MANUEL FERNÁNDEZ (R: Q3600430G) Fecha: 2025.12.19 13:12:32 +01'00'

Manuel Fernández Pool